



DECRETO DAEM N° 1230

CHIGUAYANTE, 30 JUN 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 121-18-2017, de fecha 28 de junio de 2017, que aprueba la modificación presupuestaria N° 2/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese "Modificación Presupuestaria N° 2/2017" de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2° Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2017, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	524.669.750	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	12.000.000	
13.				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Infraestructura Educativa	38.469.884	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					575.139.634	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	191.591.861	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	16.000.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16.583.577	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.144.967	
	05.			SERVICIOS BÁSICOS	23.000.000	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		26.893.298
	08.			SERVICIOS GENERALES	17.277.714	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.600.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	17.121.764	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal



	008.	Premios y Otros	39.187.515	
26.		OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02.	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	63.000.000	
29.		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.	MOBILIARIOS Y OTROS	23.604.489	
	05.	MAQUINAS Y EQUIPOS	34.451.161	
	07.	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		10.000.000
31.		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02.	PROYECTOS		
	004.	Obras Civiles		
	009.	Proyecto Conservación General Escuela Balmaceda	18.299.789	
	010.	Proyecto Conservación General Liceo B-37	20.170.095	
	011.	Construcción de Canchas Sintéticas Establecimientos	45.000.000	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS			612.032.932	36.893.298

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (3).-

JARV/LTS/HOP/DLS/JOV/jov

